



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 571-2022-CF-FIIS

Callao, 24 de agosto del 2022

Visto, el OFICIO N° 037-2022-DAIS-FIIS de fecha 19 de agosto del 2022, referente a la Contratación de Personal Docente mediante Orden de Servicio (COS), requerimiento de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico del 2022-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

#### CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la Carga Académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del miércoles 24 de agosto del 2022, se aprobó la contratación de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios (COS) para el Semestre Académico 2022-B, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FIIS, a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022;

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, los Contratos por la modalidad de Orden de Servicios (COS) de docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, correspondiente al **Semestre Académico 2022-B**, a partir del 22 de agosto del 2022 hasta el 20 de diciembre del 2022; de acuerdo al siguiente detalle:

#### RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS -COS 2022-B

N°	DOCENTES	ASIGNATURAS	HORAS
01	MG. AMAYA GALVEZ TOMAS	<ul style="list-style-type: none"><li>ÉTICA PROFESIONAL Y LEGISLA INF</li><li>REALIDAD VIRTUAL</li></ul>	8
02	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	<ul style="list-style-type: none"><li>IDIOMA II</li></ul>	4
03	MG. SALAZAR MENDOZA HECTOR	<ul style="list-style-type: none"><li>ANÁLISIS DE SISTEMA DE LA INFORMACIÓN</li><li>DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</li><li>PROYECTOS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN</li></ul>	13
04	MG. HUARANCA TANTA SERGIO	<ul style="list-style-type: none"><li>MATEMÁTICA BÁSICA</li></ul>	6



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Pág. N° 002

RESOL. N° 571-2022-CF-FIIS

2°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO